

PRACTICUM Y ASPECTOS LOCALES DENTRO DE LA EDUCACION SOCIAL

Indalecio Sobrón Salazar

Doctor en Filosofía y Letras (Pedagogía). Coordinador del practicum de Educación Social de la Facultad de Educación de la Universidad de Valladolid.

Margarita González Sánchez

Doctora en Filosofía y Letras (Pedagogía). Profesora de Pedagogía Social de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca.

Partimos del hecho fundamental de que la aparición de una nueva profesión viene marcada por el resultado aperturista de nuevos campos de actuación. Y es en esta última década cuando se está dando una importante praxis educativa no formal en diferentes ámbitos no escolares, tales como la animación sociocultural, la formación ocupacional, la educación de adultos, etc. Son iniciativas que han surgido como respuesta social a necesidades manifiestas. Algunas de estas respuestas se han iniciado desde las instituciones; la mayoría, sin embargo, han surgido de movimientos sociales que han sabido crear instrumentos culturales adecuados. La experiencia acumulada es muy rica y heterogénea, y a veces está recubierta de un cierto carácter de participación y de transformación social. Pero ¿cómo fueron los pasos en la Universidad hasta llegar a esta situación?. En la Universidad Española la Pedagogía Social comenzó académicamente en 1944, año en el que fue incluida en el plan de estudios de la sección de Pedagogía de la Universidad de Madrid. Anteriormente no se cursaba esta asignatura debido a que la Universidad no la incluía en los currículos de las escuelas de Magisterio, ni en los de la Escuela Superior de Magisterio. Los detalles que conocemos de esta disciplina hasta esta época en España vienen dados por dos pedagogos conocedores de la cultura alemana: Ramón Ruiz Amado y Lorenzo Luzuriaga. Al primero se le considera uno de los primeros autores españoles que escribieron sobre Educación Social, y al segundo se le atribuye una concepción de la Pedagogía Social unida a la política. En la Universidad de Barcelona en 1956 se cursa por primera vez la Pedagogía Social y en 1969 se obtiene la agregadura de Pedagogía Social para el profesor Alejandro Sanvisens. Y en 1974 se dotan y se cubren adjuntías de Pedagogía Social en las Universidades de Madrid, Barcelona y Valencia, al mismo tiempo que comienza a impartirse la Pedagogía Social en la U.N.E.D.

En 1987, cuando se inició el proceso de reforma de los planes de estudio de las titulaciones universitarias, correspondió al denominado grupo XV elaborar una propuesta sobre los mínimos curriculares para la formación de los educadores de los distintos tramos del sistema educativo no universitario. El trabajo de este grupo tuvo muchas dificultades para concluir, tanto a causa de que ineludiblemente se veía mediatizado por la lenta toma de decisiones por parte del Ministerio en aspectos fundamentales de la reforma de las enseñanzas, como por los importantes desacuerdos que sus propuestas encontraban en el seno ministerial. Aunque este documento en su redacción definitiva se pliega en algunos puntos a las exigencias oficiales, la ponencia de Reforma de las Enseñanzas del Consejo de Universidades elabora otro informe técnico que resulta ser el definitivo.

En el perfil de las enseñanzas del Diplomado en Educación Social se incluye materias teóricas pertinentes relacionadas con los conocimientos fundamentales más inmediatos a las facetas profesionales a las que pretende dirigirse, así como una formación práctica relativa a materias troncales que la precisan y una aproximación global a la práctica profesional. Se orientan a la formación de un educador que actúa en ambientes no escolares en atención preventiva y de recuperación con jóvenes marginados, así como en la acción socio-educativa en ambientes naturales, inserción de jóvenes en la vida adulta, etc. El Ministerio, oído al Grupo XV, toma la decisión de estructurar la diplomatura de Educación Social en primer ciclo y con título terminal, dejando el M.E.C. la posibilidad a que la autonomía universitaria pueda crear un nuevo título de segundo ciclo, dentro del cual pueden ofertarse varias especialidades.

Paralelamente a este proceso la "Pedagogía Social" se iba incorporando a los diferentes planes de estudio de las universidades españolas (Universidad de Santiago de Compostela, 1981; U.N.E.D., 1983; Universidad de Murcia, 1983; Universidad Autónoma, 1984; ...). La Universidad de Santiago inicia en 1983 la especialidad de "Intervención socioeducativa". En 1984 se crea la sección de "Pedagogía Social" dentro de la Sociedad Española de Pedagogía, y en 1985 se celebran las primeras Jornadas Nacionales de Pedagogía Social. De 1986 a nuestros días se han dotado y cubierto plazas de "Pedagogía Social" en diferentes universidades (Sevilla, Valencia, Santiago de Compostela, Salamanca, Complutense, Barcelona, U.N.E.D., Baleares); ha aparecido la Revista de Pedagogía Social, editada en la Universidad de Murcia, y varias universidades han organizado cursos de postgrado y masters relacionados con "Pedagogía Social". Pero nosotros creemos que el hecho más relevante fue en 1991, el 10 de octubre cuando se publicó en el Boletín Oficial del Estado el decreto por el cual se reconocía, como nuevo título, el diplomado en Educación Social. Esta publicación dió paso para que todas las universidades españolas implantasen la nueva diplomatura, que en el caso concreto de Valladolid se incorporaba a la Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de E.G.B., hoy Facultad de Educación y un año más tarde se inicia en la Facultad de Educación de Salamanca.

Por lo que respecta a la Universidad de Valladolid, hemos de señalar que se ha cubierto ya el período de redacción de los nuevos planes de estudio, que tras su preceptiva aprobación por Junta de Centro -Diplomado en Educación Social, 11-5-92- fueron aprobados por la Junta de Gobierno de la Universidad. El Consejo de Universidades homólogo el título por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 15 de abril de 1993, dictándose resolución el 13 de julio de 1993, y publicándose en el Boletín Oficial del Estado el 24 de julio de 1993. Dentro de este plan de estudios de primer ciclo y con un total de 203 créditos, la asignación al practicum es de 32 créditos divididos en dos partes que se corresponde con segundo y tercero, y en un número de 12 y 20 créditos, respectivamente. La asignatura prácticum es troncal, y por su naturaleza se requiere de un número reducido de alumnos para poder conseguir los objetivos propuestos. Esta disciplina necesita de la contribución de otros centros, instituciones o asociaciones, con la colaboración de su personal, y exige un tratamiento interdisciplinar de sus contenidos con la elaboración de un programa ajustado a las características de unos educandos y educadores. La ratio profesor-alumno es de 20, y la ratio tutor-alumno es de 1 ó 2, y consta de tres fases diferenciadas y complementarias: Fase primera o preparatoria; Fase segunda o aplicación; y Fase tercera o evaluación.

Elementos necesarios para elaborar el Practicum o el Plan de Prácticas de la Diplomatura en Educación Social son el profesor, el profesor-tutor y el alumno, y por tanto en todo este proceso es interesante mantener una vinculación entre estos tres componentes. La organización del practicum intentamos que se contemple mediante acuerdos, y si es posible por convenios entre la Universidad y los centros, instituciones o asociaciones que acogan a los alumnos en prácticas. El inicio del practicum coincide con el comienzo del curso académico. La primera fase se realiza en el primer trimestre, la segunda fase se realiza en los meses de Enero, Febrero y Marzo, y la tercera fase se realiza en el tercer trimestre. La temporalización del practicum viene marcado por el Boletín Oficial y tiene asignado 12 créditos en segundo curso, o en su equivalente a semanas -4- u horas -120-, y 20 créditos en tercer curso -6 semanas ó 200 horas- Con respecto a esta combinación y después de constatar las diferentes realidades socioeducativas estamos estudiando la posibilidad de trabajar durante cuatro semanas en el practicum de segundo, y en tercero organizar el practicum en relación a todo el curso escolar, para que los alumnos observen la evolución durante todo su proceso. En este sentido, algunos centros donde se está realizando el practicum nos han dado pautas para correlacionar todos los objetivos e intereses. Si esto se llevase a cabo, las fases en tercero se verían modificadas de tal manera que la primera fase se tendría que dar en el mes de Octubre, la segunda fase se desarrollaría de Noviembre a Mayo-Abril, y la tercera fase, de orientación y evaluación, se acotaría a Mayo-Junio.

Las áreas responsables del practicum son: Didáctica y Organización Escolar; Métodos de Investigación y Diagnóstico; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social; Teoría e Historia de la Educación; y Sociología. El número de créditos asignado al profesorado viene dado por la ratio profesor-alumno (20) y por una hora a la semana. Es decir, si contamos con 57 alumnos, tenemos asignados un total de 9 créditos. Este total se divide entre 3 grupos a 3 créditos, y cada crédito se corresponde con cada una de las fases. Así, la preparación interdisciplinar del programa consta de 10 horas, el seguimiento de los alumnos en los diferentes centros, instituciones o asociaciones, 10 horas, y la orientación y evaluación de la tercera fase con otras 10 horas.

La realización del practicum en Educación Social supone el eje básico de la troncalidad aprobada por el Consejo de Universidades, y al mismo tiempo es la plasmación de los conocimientos teóricos, técnicos, profesionales y prácticos. De este modo, el practicum debe asumir el hecho, y poner en ejercicio los conocimientos adquiridos, para reflexionar sobre las funciones y la responsabilidad del educador social, para conocer en profundidad la realidad social sobre la que se quiere intervenir, y para definir de una forma precisa la necesidad de plantearse las características del ámbito de actuación del educador social.

Se entiende el practicum como el periodo de formación en diferentes centros, instituciones o asociaciones con el fin de que los futuros educadores sociales perfeccionen y completen sus conocimientos, y se inicien de un modo directo y real en la actividad profesional. Este periodo permite al estudiante un análisis de la realidad educativa, un conocimiento de la relación del centro, institución o asociación con la sociedad y la adquisición de una serie de habilidades y recursos que le capacitarán para el ejercicio de la profesión. El alumno tiene la oportunidad de poner en práctica los conocimientos y destrezas adquiridas a través de las distintas materias aprendidas y puede ensayar en todos y en cada uno de los elementos curriculares que componen los diversos modelos.

Los objetivos del practicum de Educación Social deben plantearse el punto de transición que asume esta troncalidad entre la formación teórica, la formación práctica y la definitiva inserción dentro del mercado de trabajo. En este sentido, los objetivos sobre los que fundamentamos la realización del practicum en Educación Social son los siguientes:

- Poner al alumno en contacto directo con los distintos contextos de la educación social en los diferentes centros, instituciones o asociaciones.
- Observar directamente las características de los sujetos en estos centros, instituciones o asociaciones y la acción socioeducativa en ellos.
- Iniciarse en la participación, preparación, dirección y desarrollo de actividades educativas en estos centros, instituciones o asociaciones.
- Establecer la conexión entre la teoría y la práctica.
- Descubrir la enseñanza como un proceso que exige reflexión y preparación científica para conseguir un estilo propio de enseñanza.
- Adquirir actitudes, conocimientos, estrategias y destrezas que posibiliten su futura actividad en los centros, instituciones o asociaciones.
- Asimilar normas, valores y conductas propias del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Conocer el centro, institución o asociación como entidad socioeducativa, caracterizado por un proyecto, por uno o varios modelos, por unos órganos de gobierno y experimentar, en la medida de lo posible, la fuerza de su influjo en la labor docente.

Es evidente que existen diversos perfiles profesionales del educador social que suponen la existencia de diversos contextos en los que llevar a cabo la intervención del educador social, y por tanto, los estudios que deben formarle no deben responder a un único diseño de puesto de trabajo. En este sentido, es necesario tener en cuenta:

- Los contextos de la Educación Social deben plantearse desde una perspectiva de pluralismo.
- Los contextos de la Educación Social deben plantearse desde una perspectiva de construcción progresiva, ya que se trata de una profesión en proceso de constitución.

- La delimitación y la definición de los contextos de la intervención socioeducativa implicará la definición progresiva de la identidad profesional del educador social.

- La existencia y la institucionalización del educador social supondrá delimitar y definir nuevos contextos de intervención educativa, en función de las necesidades y las demandas sociales.

En cualquier caso la realidad de la Educación Social en Castilla-León se impone mediante el campo múltiple y plural de sus prácticas, de sus instituciones y de sus agentes. Las dificultades de su conceptualización manifiestan y reflejan la separación que existe entre el desarrollo de estas prácticas en el campo social y cultural y el de las investigaciones que estudian este campo. La Educación Social es un “fenómeno social total”, cuyo análisis exige de la asociación de disciplinas tan diferentes y complementarias como la Pedagogía, la Psicología, la Sociología, la Economía, etc. La síntesis de esta asociación puede conducir a esclarecer mejor el ámbito de la Educación Social, los elementos que la componen y las relaciones entre estos elementos y las estructuras que fijan la organización de éstos en el campo social.

Ahora bien, considerando la Educación Social como un subsistema dentro del sistema cultural y educativo de la sociedad, ésta debe presentarse como un conjunto coherente de elementos en relaciones constantes, que caracterizan el tipo de organización de este sistema, es decir, sus estructuras. Recordemos aquí que, para Pierre Besnard, los niveles de análisis sistémicos van desde el nivel de las asociaciones voluntarias hasta el nivel del Estado, pasando por las colectividades locales, los organismos sociales y culturales, los movimientos y las instituciones. Y es así, que en la España de las Autonomías se hace mayormente responsable a las colectividades locales y Departamentos de los sectores del Bienestar Social, fortaleciendo el papel de las asociaciones paramunicipales como instituciones de gestión.

Con estos datos o puntualizaciones podríamos marcar algunos criterios en la elaboración y desarrollo del currículum del practicum:

- La diplomatura no va a inventarse unas funciones profesionales todavía inexistentes, sino tan sólo ofrecer una posibilidad de formación y de reconocimiento académico para un sector profesional que la propia realidad social ha ido creando.

- Han de recogerse las experiencias de formación no universitaria dirigidas a los ámbitos de la diplomatura. No sólo es imprescindible partir de ellas en el diseño del nuevo título, sino que deberían adecuarse los medios para que se pudieran aprovechar sus recursos personales e institucionales en el interior de la diplomatura.

- Un tercer sector que debería implicarse en el proceso de adecuación del nuevo título es la administración. No hay que olvidar que la administración es, en estos momentos, la principal contratante de los profesionales, a cuya formación se orienta la diplomatura. Así pues, si se pretende una cierta adecuación entre la oferta universitaria y la demanda del mercado de trabajo, las administraciones públicas han de contarse entre los interlocutores de la Universidad en relación a este título.

- Por último, hay que recalcar también que la acumulación curricular y el establecimiento de la formación universitaria del educador social deberá atender a las características de cada universidad, a las necesidades propias del contexto socioeducativo y cultural del centro universitario en cuestión, y a la desigual presencia en tal contexto de colectivos profesionales y otras realidades de formación no universitarias. También se debe vigilar la posible superposición entre la diplomatura que nos ocupa y otras formas que sean temática o profesionalmente próximas. Por la combinación de éstos y otros factores será lógico que, dentro de los límites que impone una titulación homologada para todo el Estado, exista una diversidad de ofertas curriculares en relación a las especialidades que se contemplen, la concreción de los contenidos, las materias optativas, etc. Es decir, dado que el desempeño profesional del educador social, por su propia naturaleza, ha de estar fuertemente contextualizado, también lo ha de estar el diseño y el desarrollo del currículum para su formación.

Después de contrastar la evolución histórica, los aspectos teóricos, la reglamentación vigente, las condiciones legales, los objetivos y la contextualización, la Comisión del Practicum de

Educación Social buscó centros, instituciones o asociaciones reales dentro del ámbito vallisoletano, y a fecha de hoy los alumnos se incorporaron a los siguientes:

- Asociación Rosa Chacel -mujeres-.
- Residencia José Montero II -menores-.
- Residencia de la 3ª edad "Cardenal Mendoza".
- Servicio Municipal de Educación.
- Centro Zambrana -protección de menores-.
- Compensación Educativa y Educación Intercultural (M.E.C.).
- Manos Unidas.
- Escuela-taller "Hospital Viejo" -tercera edad-.
- Centro Nemesiano -taller-escuela-.
- O.N.G.S.
- Asociación Familiar Rondilla.
- Caritas.
- Cruz Roja.
- ...

En esta relación de centros se observan algunos vacíos que han venido dados por problemas de tiempo y por situaciones administrativas. En cualquier caso, esta relación abierta que presentamos de los diferentes contextos de la educación social de la demarcación de Valladolid intenta abarcar los diversos ámbitos de intervención del educador social, que deben ser concretados y especificados no sólo en función de las demandas y de las necesidades del entorno, de la realidad, sino también con el fin de posibilitar la realización de las mismas, deberán firmarse convenios de colaboración con las diferentes entidades e instituciones.

Se ve claramente, desde la propia realización del practicum, la urgente necesidad de clarificar y concretar propuestas de actuación específicas para conocer en profundidad la realidad social sobre la que tiene que intervenir el educador social, que debe ser por otro lado suficientemente flexible para dar respuesta a la demanda producida por los cambios y necesidades sociales que en la realidad se vayan incorporando.

En todo caso, nosotros, y ante la demanda de los centros, instituciones o asociaciones, enviamos a los centros dos escritos remarcando que no existía ninguna relación laboral entre los alumnos y el centro, y que los alumnos estaban cubiertos por el seguro escolar.

Por tanto, y analizando lo hasta ahora expuesto, se tiene que dar una vinculación entre los tres componentes implicados (profesor, profesor-tutor y alumno) para elaborar el Plan de Prácticas de la Diplomatura en Educación Social planteando sus diferentes funciones y poniendo de manifiesto los pasos para poder desarrollar el currículum del practicum. Así el profesor debe planificar con el profesor-tutor la realización del practicum y analizar y evaluar el desarrollo y los resultados de éste; y con los alumnos impartir docencia, coordinar, orientar y evaluar el practicum. El profesor-tutor debe orientar, informar, observar y evaluar el trabajo de los alumnos en prácticas. Y ambos sectores deben formar parte directa, o indirectamente, de la Comisión de Prácticas de Educación Social para elaborar, seleccionar, asignar, establecer, organizar y definir un practicum eficaz.

Es de destacar, como elemento necesario e importante en el practicum el alumno, el cual debe ser capaz de aplicar en esta disciplina los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos a través de los contenidos de las materias que componen y configuran su plan.. De donde resulta evidente que las actividades de los alumnos comienzan por la asimilación de los conocimientos teórico-prácticos en diversos ámbitos, conocimientos profesionales y competencias técnicas -saber hacer cosas-, pues para que sea la experiencia realmente valiosa, los alumnos deben haber sido preparados para aprender de ella. Su formación teórico-práctica debe permitirles entender y analizar la realidad objeto de estudio, planificar la intervención, aprender a implicarse profesionalmente,... No debemos olvidar que el valor de las prácticas va a depender en gran parte de su organización y de su desarrollo. En cualquier caso la realización del practicum de Educación Social

no es un complemento de currículum de su formación sino una parte sustancial del mismo (Gimeno y Fernández, 1.980). El alumno en prácticas deberá realizar una serie de actividades que le son propias como:

- Conocer los diferentes ámbitos en los que se puede llevar a cabo la realización del Practicum y las posibilidades existentes: centros, instituciones, asociaciones y programas.
- Dentro de las posibilidades existentes donde se realizan las prácticas, el alumno elegirá o bien se le asignará el lugar donde se llevará a cabo la realización del plan de trabajo y las actividades diseñadas previamente por la comisión de prácticas, asistido y asesorado por su profesor-tutor de prácticas.
- Participar en la dinámica del centro o institución: reuniones, grupos de trabajo,...
- De acuerdo con su proyecto de trabajo diseñado previamente y los objetivos del centro asumirá sus responsabilidades concretas, realizará todas aquellas actividades planificadas en colaboración con el centro, institución, programa o educador durante el tiempo y en el espacio asignado.
- Podrá, en ciertas circunstancias, pero partiendo de que el alumno del practicum no es un educador sustituto del titular del centro, institución o asociación, hacerse cargo de la actividad que se esté realizando por tiempo limitado.
- Elaboración de una Memoria de Prácticas donde se describa y desarrolle la realización de las prácticas, la evaluación de actividades y se formulen propuestas de modificación.

Esta breve enumeración de las diferentes orientaciones de formación del practicum en Educación Social nos ha servido para mostrar que el concepto no es unívoco, y que, por tanto, si vamos a hablar del practicum del educador social, será conveniente reconocer que nos movemos dentro de diferentes concepciones de enseñanza, aprendizaje, profesor, alumno, etc. Si algún perfil del educador se asume en la actualidad es el del profesor como sujeto crítico, reflexivo, abierto al cambio. Ha sido Donald Schon, uno de los autores que más han influido en esta concepción del profesional de la enseñanza. Las características nos dibujan un perfil del educador flexible, abierto al cambio, capaz de analizar su enseñanza, crítico consigo mismo, con un amplio dominio de destrezas, capaz de trabajar en equipo, de investigar sobre su propia enseñanza. Este puede ser un perfil que se asume para los educadores sociales, entendiendo que ello supone un replanteamiento de los modelos de formación y desarrollo profesional del docente de calle que incidan más en el análisis y reflexión sobre la práctica.

En resumen, la estructura curricular habría que establecerla en base a un tronco común, un cuerpo de especialización y una amplia oferta. Todo ello persiguiendo un cierto equilibrio entre el carácter general y la especialización, es decir, entre una formación que facilite un cierto nivel de movilidad profesional y una capacitación, lo suficientemente específica, que garantice la adquisición de los recursos necesarios para la intervención en cada una de las modalidades. Parece difícil hablar de un sólo perfil, sino más bien de perfiles. El perfil de un educador, sea social o no, viene constituido por una confluencia entre: "directrices internas", personales, formas de ser y concebir su profesión y, "directrices externas" sociales, académicas que expresan el sentir de la sociedad y del grupo de referencia respecto a qué se espera del profesional, que en este caso es el educador social. Por tanto, planteamos que es complejo pretender en primera instancia especificar con completa exactitud qué "modelo" de educador pretendemos conseguir, en tanto que cada educador responde a unos parámetros de socialización que son idiosincrásicos y difícilmente predecibles. Ante este contexto la Universidad, como cualquier empresa pública o privada que quiera renovar sus productos o sus procesos, si quiere ofrecer algo nuevo, necesita renovar las capacidades de su fuerza de trabajo. La innovación descontextualizada tiene posibilidades limitadas de éxito. Existe un campo de autonomía en el que la actitud del docente aislado es importante, pero las innovaciones verdaderamente relevantes requieren ser abordadas, al menos, a escala de centro y, con frecuencia, en el contexto del sistema universitario en su conjunto. El posible camino para crear soluciones podría ser el planteamiento de propuestas para la elaboración de programas sectoriales de intervención, que se discutirían con las diferentes administraciones y fuerzas socia-

les implicadas, de cara a su vinculación en una labor coordinada. El trabajo en estos proyectos sectoriales debería desarrollarse desde la perspectiva de que confluyeran en un plan global de actuación. Para ello deberían plantearse también ámbitos de discusión y coordinación general intersectorial.

Si se quiere fundamentar científicamente la profesión a la vez que se le dota de la orientación profesionalizadora a los estudios, la pretensión profesionalizadora exige también un gran esfuerzo en los próximos años, cuanto menos, la integración, de la frecuente clara ruptura entre la teoría que se imparte en las aulas universitarias y las prácticas que se hacen fuera de ellas.

BIBLIOGRAFIA

- AEDES (1989): La evaluación de programas educativos. Escuela Española, Madrid.
- CIDE (1989): Actas del Congreso sobre la Educación Social en España. Centro de Publicaciones, Madrid.
- COLOM, A.J. (1987): Modelos de Intervención Socioeducativa. Narcea, Madrid.
- FEIMAN, S. (1990): "Teacher Preparation: Structural and Conceptual Alternatives" en Handbook of Research on Teacher Education, New York, Macmillan, pp. 212-233.
- FERMOSO, P. (1994): Pedagogía Social. Herder, Barcelona.
- FERNANDEZ ENGUITA, M. (1990): La escuela a examen. EUEDEMA, Madrid.
- HERNANDEZ, J. (1991): Acción comunicativa. e intervención social. Popular, Madrid.
- LOPEZ HERRERIAS, J. A. y Otros (1989): Sistematización e innovación educativas. UNED, Madrid.
- MARCH, M.X. (1992): "Elementos para el diseño del 'currículum del practicum' en Educación Social" en Marginación Social Infanto-Juvenil (AEDES), nº 17, pp. 377-383.
- NEMO, Ph. (1993): La chaos pédagogique. Albin Michel, Paris.
- PETRUS, A. (1989): "La formación universitaria del Educador Social" en Menores. D.G.P.J.M. Ministerio de Asuntos Sociales. Enero-abril, pp.39-53.
- POSTMAN, N. y WEINGARTNER, CH. (1973): La enseñanza como actividad crítica. Fontanella, Barcelona.
- QUINTANA, J.M. (1991): "La educación más allá de la escuela" en GARCIA HOZ, V.: Iniciativas sociales en educación no formal. Rialp, Madrid, pp.15-61.
- SAEZ, J. (Coord.) (1993): El educador social. Univ. de Murcia, Murcia.
- UNESCO (1990): Sobre el futuro de la educación. Hacia el año 2000. Narcea, Madrid.
- VARIOS (1987): Políticas educativas europeas. Popular, Madrid.
- VARIOS (1991): El educador social. Proyectos y Producciones. Cyan, Madrid.
- VARIOS (1991): El educador social. Presente y Futuro. Asociación de Educadores Especializados. Bilbao.